



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 23

No. GS-2025-

/ REMSA.OFJUZ23 - 40.4

Bogotá D.C., 02 de agosto de 2025.

Señor patrullero (actualmente retirado)
ESTIVEN RODRÍGUEZ MOSQUERA
C.C. 1.129.364.694
Teléfono: 3132949644
Dirección: Carrera 87 A No. 69 A -30 B/La Florida.
Ciudad.

Asunto: Citación para notificación personal de acto administrativo.

De manera respetuosa y con un cordial saludo, me permito indicarle que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haga acto de presencia en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23, ubicada en la Transversal 33 No. 48 C - 21 Sur, Barrio Fátima, Estación Sexta de Policía Tunjuelito, segundo piso, en la ciudad de Bogotá D.C, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación; de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., a efectos de realizar la notificación personal del acto administrativo "resolución No. 02575 del 11 de agosto de 2025", mediante el cual le fue impuesto un correctivo disciplinario. Acto que surgió a causa del fallo con responsabilidad adiado 17/04/2025 dentro de la Investigación disciplinaria radicada bajo SIE2D No. EE-MESA2-2024-29, y que posteriormente fue ejecutoriado por la Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23.

De acuerdo a lo anterior, puede tomar contacto a través del correo electrónico que se relaciona así: remsa.ofjuz23-su4@policia.gov.co, o al número celular 3145921866, y nos informe a fin de trasladarnos hasta el lugar donde usted se encuentre y poder realizar la notificación personal o usted haga presencia a esta dependencia en el plazo establecido.

Si dentro del término antes señalado, no comparece para efectos de la notificación personal antedicha, procederemos a notificar el Acto administrativo citado por Aviso, de conformidad con lo descrito en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Mayor GUILLERMO ANDRÉS MUÑOZ CIFUENTES
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No. 23 (E)
Administrador Policial

Elaboró: PT. Orlando Alexis Venegas B. Revisó: SP. Duberly Corredor Londoño
REMSA/OFJUZ23 REMSA/OFJUZ23

Revisó: MY. Guillermo Andrés Muñoz Cifuentes
REMSA/OFJUZ23

Fecha de elaboración: 02-08-2025
Ubicación: E:PT. VENEGAS

Transversal 33 No. 48C-21 B. Fátima Bogotá
remsa.ofjuz23-su2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

LOS RESIDENTES DE LA
VIVIENDA, INDICARON QUE
EL FARCERITO NO VIVE
EN EL LUGAR. P. VENEGAS
FAC03-09-25

Hora: 14:00